ACTA N. 008 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	025	de	2024		
Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	**LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**		**NIT/CC**	**811.045.529-1**	

Valor (incluido adiciones):	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($54.600.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	23/01/2024
Fecha de terminación:	22/11/2024

Fecha:	**23**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2024**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 23 del mes DICIEMBRE del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI** SECRETARIO DE GOBIERNO, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 025-2024 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Gobierno y **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S** se celebró el Contrato N. 025 -2024, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**", por un valor de $ 54.600.000 incluido o no

IVA y un plazo de DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2. Que el Contrato N. 025-2024 se suscribió el día 23 de Enero de 2024 y el acta de inicio del 23 de enero de 2024.
3. Que el registro presupuestal No. 042 fue expedido en 23 de enero de 2024, por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000).
4. Que el día 18 de julio de 2024, se realizó la Adición No. 01 por un valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.200.000) registro presupuestal No. 1426
5. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS a partir de la firma del acta de inicio,
6. Que los suministros objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
7. Que los suministros objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
8. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los suministros ejecutados en el contrato No. 025-2024, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**.
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los suministros objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los suministros objeto del contrato N. 025-2024.

LAS PALMERAS Y CIA S.A.S.
NIT 811.045.529 - 1
RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
Teléfono 8342182 - 2304741
Dpradal - Antioquia

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisor

R.L. JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO
LAS PALMERAS Y CIA S.A.S
Contratista

Puerto Triunfo, 23 de Diciembre de 2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S,** con NIT. No. **811.045.529-1,** representada legalmente por **JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO**, se le reconoce la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.872.286),** por concepto del **PAGO FINAL** **según formas de pago pactadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N. 025-2024** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo: **2.1.2.02.01.003.16.02.115**
Compromiso 1426 $ 5.872.286

FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ
Alcalde Municipal

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

N°. 07

FECHA DE ELABORACIÓN	23/12/24

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORÍA** ☐	**007**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	**x**
		PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/07/24	Hasta:	30/07/24	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	025-2024
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/01/2024
FECHA ACTA DE INICIO:			22/11/2024
OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHICULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARIA DE GOBIERNO

CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	LAS PALMERAS Y CIA S.A.S		
	NIT	811.045.529-1		
VALOR [$]:	INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		1	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.200.000)	50%
	VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($54.600.000)		
PLAZO:	INICIAL	DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		

	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		NA	NA	NA
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
		NA	NA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		042 / 1426	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		23/01/2024 - 18/07/2024	

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	**99.94%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**99.94%**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**

Suministros de Combustibles	99.94%	Se han Suministrado: **67** Galones de ACPM **334** Galones de Gasolina
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 36.400.000	$ 0	$ 36.400.000
2. Adiciones	$ 0	$ 18.200.000	$ 0	$ 18.200.000
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 54.600.000	$ 0	$ 54.600.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 48.699.020	$ 0	$ 48.699.020
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 48.699.020	$ 0	$ 48.699.020
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 54.571.306	$ 0	$ 54.571.306
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 28.694	$ 0	$ 28.694

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: un primer Pago a título de anticipo, equivalente al 50% del

presupuesto oficial y el restante en actas parciales amortizadas al anticipo, previa certificación del cumplimiento del objeto contractual, por parte del supervisor. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	23/01/24	$ 36.400.000		$ 0		$ 36.400.000
Pago No. 1 pagada	04/04/2024		$ 4.871.620			$ 31.528.380
Pago No. 2 Pagada	11/04/2024		$ 9.420.910			$ 22.107.470
Pago No. 3 Pagada	06/06/2024		$ 5.911.800			$ 16.195.670
Pago No. 4 Pagada	08/07/2024		$ 8.718.960			$ 7.476.710
Adiciones	18/07/2024	$ 18.200.000				$25.676.710
Pago No. 5 Pagada	03/09/2024		$ 9.602.700			$16.074.010
Pago No. 6 Pagada	17/09/2024		$ 10.173.030			$ 5.900.980
Pago No. 7 Tramite	23/12/2024				$ 5.872.286	$28.694
TOTALES		$ 54.600.000	$ 48.699.020	$ 0	$ 5.872.286	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de CINCO OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.872.286) relacionada en el Pago No. **07** de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de

contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno
Supervisor

ACTA N. 009 - DE TERMINACIÓN

FECHA	23	DICIEMBRE	2024

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**		
Número:	025	de	2024	
Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHICULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA				
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO			
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO			
Contratista/ Asociado:	LAS PALMERAS Y CIA S.A.S	**NIT/CC**	811.045.529-1	
Valor (incluido adiciones):	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($54.600.000)			
Plazo (incluido ampliaciones):	DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
Acta de inicio:	23/01/2024			
Fecha de terminación:	22/112024			

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE GOBIERNO y **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S** se celebró el Contrato N. 025/2024, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**", por un valor de $ 54.600.000 incluido IVA y un plazo estipulado de DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 23 de enero de 2024 y el vencimiento del contrato ocurre el 22 de noviembre de 2024.

3. Que los suministros concertados dentro del objeto contractual fueron ejecutados en un 99.9% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 23/12/2024 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Los suministros objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE GOBIERNO.

Dar por terminado el contrato- N° 025-2024, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA" suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y LAS PALMERAS Y CIA S.A.S, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

LAS PALMERAS Y CIA S.A.S.
NIT. 811.045.529 - 1
RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS
Teléfono 8342182 - 2304741
Doradal - Antioquia

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisora

R.L. JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO
LAS PALMERAS Y CIA S.A.S
Contratista

ACTA No. 010 -- DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	23/12/2024
CONTRATO	025-2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**
OBJETO	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHICULOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23/01/2024
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000)
VALOR ADICIONALES	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.200.000)
VALOR TOTAL CONTRATADO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($54.600.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($54.571.306)

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	23/01/2024
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	NA
FECHAS DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	22/11/2024

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de suministro No. 025 DE 2024, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S** conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y LAS PALMERAS Y CIA S.A.S, suscribieron el 23/01/2024 el contrato de suministro No. 025/2024.

Cláusula Segunda: El 23 de enero de 2024, se suscribió acta de inicio del contrato de suministro No. 025- 2024 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente contrato se le suscribió una adición por el 50% del valor inicial.

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato DE SUMINISTRO No. 025-2024, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de suministro No. 025-2024.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 025-2024	$ 54.600.000	$ 54.571.306	$ 28.694

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del contrato de suministro N. 025-2024, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

PÓLIZAS - CONTRATO PRINCIPAL				
Aseguradora	No. de póliza	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	VIGENCIA	
			Desde	Hasta

Seguros del Estado	25-44-101188837 anexo 1		23/01/2024	2301/2025

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de suministro No. 025-2024, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Contrato de suministro No. 025-2024, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cláusula Décima Primera: Se deja constancia que, para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

LAS PALMERAS Y CIA S.A.S.
NIT 811 045 529 - 1
RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
Teléfono 8342182 - 2304741
Doradal - Antioquia

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisora

R.L. JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO
LAS PALMERAS Y CIA S.A.S
Contratista